¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sabado 15 de Diciembre de 1849— BUENOS-AIRES. Número 5,471.

# DIARIO DE LA TARDE.

## PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 16, 3º Domingo DE ADVENTO—San Eusebio Obispo y san Valentin Mártires.
3º dia de la luna nueva.—Sale el Sol á las 4 y 46: se pone á las 7 y 4.

## EXTERIOR.

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR EL COMERCIO Y VECINDARIO DE VALPARAISO SOBRE LA CUESTION DEL BANCO.

*(Continuacion.)*

1.º El del Tribunal del Consulado.
2.º El del Gobierno.

La Comision aceptó inmediatamente el último de estos recursos, quedando de acuerdo con el señor Ministro, en elevar al efecto una solitud á la suprema autoridad, ofreciendo su señoría despacharla con la prontitud posible. En su consecuencia, la Comision tuvo el honor de entregar su representacion al señor Ministro el dia 18, en la forma que espresa á continuacion:

**Señor Ministro de Hacienda.**

Los abajo subscriptos, comerciantes y vecinos de Santiago y Valparaiso, habiendo tenido el honor de representar á V. S. los inconvenientes y perjuicios á que espone al público el Banco de emision recien establecido en esta capital bajo el título de "Banco de Chile de Arcos y Ca.", se permiten ahora llamar especialmente la atencion de V. S. á la fuerza y validez que á los billetes emitidos por el indicado Banco correspondan, y á la necesidad de que sobre el particular se haga una declaracion espresa en favor de la buena fé y plena confianza, indispensables, al público.

El supremo decreto de 26 de Julio del corriente año sancionando el establecimiento del Banco y aprobando sus estatutos en la parte que concierne á las operaciones de que se vá á encargar, lo ha sugetado á las prescripciones de la legislacion vigente como espresamente se establece en el articulo 5.º Bajo esta autorizacion ha principiado el Banco su giro y está actualmente emitiendo á la circulacion billetes ó papel moneda pagadero al portador en la forma del que acompañamos á este escrito.

Por nuestra legislacion no está autorizado el curso de vales en que no se esprese la persona á quien se han de pagar, ni pueden transferirse ó negociarse sin un endoso en forma. El tenor de los articulos 1.º y 3.º capitulo 14 de la Ordenanza del Bilbao, y el auto acordado por la suprema corte de Justicia en 29 de Enero del año anterior para dar cumplimiento á esas disposiciones, no dejan duda á ese respecto. Si la ligislacion presente no autoriza vales que no sean á la órden, tampoco autoriza billetes al portador; si, segun esa legislacion, un vale sin endoso no es admisible en juicio, tampoco pueden serlo los billetes al portador. Sin embargo, sancionado el Banco y aprobado por el supremo Gobierno sus estatutos, no faltará quien sin conocimiento de las leyes mercantiles atribuya á los billetes al portador otra fuerza. Para evitar las consecuenciás de errores de esta especie solicitamos que se declare espresamente lo que indudablemente se infiere de los términos en que el establecimiento del Banco se ha autorizado.

La ley de 19 de Noviembre de 1842, establece que los recibos, letras de cambio, pagarés y obligaciones que no estuviesen otorgadas en el papel sellado competente no puedan presentarse en juicio como documentos ejecutivos, ni revestir la misma fuerza provatoria que si se hubieren extendido en conformidad á las leyes sobre papel sellado. La obligacion de usar papel sellado no es una formilidad puramente fiscal; ella es en ciertos límites, una garantia contra el fraude. ¿Los billetes del Banco Arcos, cualquiera que sea su importe, deberán ser admitidos en juicio? ¿Tendrán la misma fuerza probatoria que un documento extendido en papel sellado? A nuestro juicio, nó. La omision de este requisito hace al posecdor de billetes del Banco Arcos de peor condicion que el posecdor de un documento comun; pero la aprobacion del gobierno para emitirlos puede hacer entender á personas que no están bastante al cabo de las leyes mercantiles, que los billetes están dispensados de ese requisito, y que su falta no perjudica en nada, ni á su validez, ni á su fuerza, y la tuicion que al gobierno compete sobre el público, exige sobre el particular una declaracion espresa.

Las leyes mencionadas forman parte de la legislacion bajo la cual se ha establecido el Banco Arcos, y á ellas están espresamente sujetas sus operaciones. Para autorizarlo se ha tenido presente las leyes de la Novísima Recopilacion que exigen ciertos requisitos en establecimientos de esta naturaleza. La ordenanza mercantil y las leyes relativas al papel sellado no son menos dignas de tomarse en cuenta en las operaciones del Banco.

En el decreto supremo que autoriza el Banco, se espresa terminantemente que el Gobierno le concede su proteccion conforme á las leyes y en la esfera de sus atribuciones, y bien se deja ver que no ha habido ni podido haber intencion de eximir sus operaciones de las formalidades requeridas por la legislacion vigente, ni de dar á sus billetes mas fuerza que la que vales ó documentos pudieran al presente tener. Sin embargo, lo repetimos, la autorizacion y aprobacion suprema pueden estraviar á muchos, y como comerciantes y como ciudadanos, deseamos que la duda se disipe por medio de un voto consultivo á la Suprema Corte de Justicia.

Los tribunales habian de ser en último caso los que resolviesen las dudas, y bueno es que con tiempo se oiga el juicio del que se halla á la cabeza de todos ellos, para evitar las consecuencias de alucinaciones y errores indudablemente perjudiciales al público.

*Contiduará.*

## INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

### SANCION

DE LA

H. SALA DE RR. DE LA PROVINCIA,

**En Sesion de la noche del 13 del corriente Noviembre, de la cual hace apelacion al Pueblo.**

La H. Sala de RR. en uso de las facultades que invisté, reunida en sesion extraordinaria de esta fecha.

Habiendo tomado en consideracion la nota del Poder Ejecutivo fecha 11 del corriente, en la que participa que el Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas ha insistido ante la H. Representacion de la benemérita Provincia de Buenos Aires en su renuncia del mando supremo de la República, y atendiendo: 1.º Que identificado ya el destino de las Provincias Confederadas con la permanencia del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en el mando supremo de la Confederacion, no es posible convenir en la idea de su separacion del Gobierno de la República, sin exponer esta á inmensos trastornos y males: 2.º Que el General Rosas por sus eminentes virtudes, esclarecidos servicios y heróica consagracion a la defensa de los derechos é Indepencia Nacional, reune la absoluta confianza de todos los Pueblos Confederados: 3.º Que la República aclama justamente al General Rosas, el salvador de sus instituciones y la garantía de su prosperidad, y que por consiguiente no es dado esperar que ella permita el alejamiento de un Magistrado en quien acata prendas tan sobresalientes y popularidad tan merecida: 4.º Que de ningun modo es posible hacer lugar á la dimicion del Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, porque tal idea es rechazada por el voto unánime de los pueblos, como contraria á la felicidad Nacional, ha sancionado el siguiente decreto

Artículo 1.º Se declara que de la permanencia del Ilustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas en el Gobierno General de la Confederacion, depende la tranquilidad y ventura de la República, el triunfo y consolidacion de la Independencia Nacional.

2.º La Provincia de Mendoza declara, que el esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por su patriotismo, relevantes servicios y heroica consagracion á la causa de la Libertad é Independencia Americana, merece la mas cumplida gratitud de los Pueblos de la República.

3.º La Provincia de Mendoza acuerda á dicho Brigadier General un voto de confianza absoluta, y reitera el ofrecimiento que antes de ahora tiene hecho, de sus vidas, haberes y fama, dispuesta como está á cooperar á sus grandiosas miras en favor de la República y de la América.

4.º Queriendo responder dignamente á la idea que espresa el Exmo. Sr. General Rosas, de haber decaido su opinion en la República, y deseando demostrar la confianza que justamente inspira al Pueblo Mendocino, el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, la Provincia deposita en su persona la suma de todas las facultades y derechos que conserva, para que el General Rosas haga de esta autorizacion el uso que en su alta sabiduria estime conveniente á la tranquilidad y bien estar general.

5.º Siendo esta manifestacion de una inmensa importancia, y para conciliar los miramientos republicanos del Ilustre General Rosas, se convocarán á todos los habitantes de la Ciudad y Campaña para que individualmente, y con entera libertad, pronuncien en los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, su conformidad ó discorformidad con la presente sancion.

6.º Los RR. de la Provincia anhelado dar á esta sancion una solemnidad que se eleve á la altura del entusiasmo que la inspira, han acordado firmarla individualmente y esponerla así á la consideracion del pueblo.

7.º El Poder Ejecutivo queda encargado de la citada convocacion al Pueblo, para el debido cumplimiento de esa determinacion, y elevará oportunamente á esta Representacion los registros populares en su totalidad.

8.º Aprobada por el pueblo esta resolucion, como es de esperar atendiendo al ac-

## FOLLETIN.

EL

### Collar de la Reina.

NOVELA

**De Alejandro Dumas.**

(Empieza en el número 5,449.)

—Señoras, dijo, notando la reserva de la segunda visitante, estáis viendo el retrato de Enrique III, es decir, del hermano de mi abuelo; yo soy seguramente de la sangre de los Valois, como sin duda os habrán dicho.

Y, dicho esto, aguardó una nueva pregunta mirando á sus huéspedes con una especie de humildad orgullosa.

—Señora, interrumpió entonces la voz grave y dulce de la mayor de las dos damas, ¿es cierto, como dicen, que vuestra señora madre ha sido portera de una casa llamada Fontette, situada cerca de Bar-sur-Seine?

A este recuerdo, Juana se ruborizó, pero al punto respondió sin turbarse:

—Verdad es, señora; mi madre fué portera de una casa llamada Fontette.

—¡Ah! esclamó la interlocutora.

—Y como María Jossel mi madre era de una rara hermosura, prosiguió Juana, mi padre se prendó de ella y la tomó por esposa. Yo soy de raza noble por mi padre, señora, pues era un Saint-Remy de Valois, descendiente por línea recta de los Valois que han reinado.

—¿Pero cómo habeis venido á parar en este estado de miseria, señora? preguntó la misma señora que la habia interrogado ya.

—¡Ay Dios! fácil es de comprender.

—Ya os escucho.

—No ignorais que despues del advenimiento de Enrique IV, que hizo pasar la corona de la casa de los Valois á la de los Borbones, la familia destronada tenia aun algunos vástagos, oscuros sin duda, pero incontestablemente descendientes de la estirpe comun á los cuatro hermanos que tan fatalmente perecieron.

Las dos señoras hicieron un signo que podia pasar por afirmativo.

—Los vástagos de los Valois, prosiguió Juana, temiendo á pesar de su oscuridad, hacer sombra á la nueva familia real cambiaron su nombre por el de Remy, tomado de una posesion, y desde el tiempo de Luis XIII se los halla con este nombre en la genealogia hasta el penúltimo Valois, mi abuelo, quien, viendo la monarquia afianzada y la antigua rama olvidada, creyó no debia privarse por mas tiempo de un nombre ilustre que era su único patrimonio. De consiguiente volvió á tomar el de Valois, y lo llevó en la oscuridad de la pobreza, en el fondo de su provincia, sin que ninguno de la corte de Francia pensase que fuera de la irradiacion del trono vejetaba un descendiente de los antiguos reyes de Francia, si no los mas gloriosos de la monarquia, á lo menos los mas infortunados.

A estas palabras, Juana se interrumpió.

Habia hablado sencillamente y con una moderacion que habia sido notada.

—¡Sin duda teneis vuestras pruebas en toda regla, señora? dijo la mayor de las dos visitantes, con mucha dulzura y fijando una penetrante mirada en la que se decia desendiente de los Valois.

—¡Oh, señora! respondió esta con amarga sonrisa. Las pruebás no me faltan. Mi padre habia mandado hacerlas, y al morir me las dejó todas, á falta de otra herencia; pero ¿de qué sirven las pruebas de una verdad inútil, ó de una verdad que nadie quiere reconocer?

—¿Ha muerto vuestro padre? preguntó la mas jóven de las dos señoras.

—¡Ay! Sí, señora.

—¿En provincia?

—No, señora.

—¿Entonces en Paris?

—Sí.

—¿En este aposento?

—No, señora; ¡mi padre, baron de Valois, resobrino de Enrique III, ha muerto de hambre y miseria!

—¡Imposible! esclamaron á un tiempo las dos señoras.

—¡Y no aquí, prosiguió Juana, no en este pobre tabuco, no en su cama, aunque miserable! No; mi padre murió al lado de los mas miserables y enfermos; murió en el hospital general de Paris!

Las dos señoras lanzaron un grito de sorpresa que parecia un grito de espanto.

Juana, satisfecha del efecto que habia producido por el arte con que habia arreglado el período y preparado su desenlace, quedó inmóvil, con la [illegible] y las manos inertes.

La mayor de las dos señoras la examinaba con atencion é inteligencia, y no viendo en aquel dolor, tan sencillo á la par que natural, nada de lo que caracteriza el charlatanismo y la vulgaridad, tomó la palabra:

—Segun lo que nos decís, señora, habeis sufrido grandes desgracias, y la muerte de vuestro padre....

—¡Oh! Si yo os contase mi vida, señora, veríais que la muerte de mi padre no entra en el número de las mayores.

—¡Cómo, señora! ¿teneis como un mal menor la pérdida de un padre? preguntó la señora frunciendo el entrecejo con severidad.

—Sí, señora; y al decir esto, hablo como una hija piadosa; porque mi padre, muriendo, se ha librado de todos los males que le abrumaban en este mundo, y que siguen abrumando á su desventurada familia. De consiguiente, en medio del dolor que me causa su pérdida, esperimento cierta alegria al pensar que mi padre ha muerto, y que el descendiente de los reyes no se vé ya reducido á mendigar su pan!

—¡Mendigar su pan!

—¡Oh! Lo digo sin avergonzarme, porque en nuestras desgracias ninguna parte ha tenido la falta de mi padre ni la mia.

—Pero vuestra señora madre....

—Y bien; con la misma franqueza con que acabo de deciros que daba gracias á Dios por haber llamado á sí á mi padre, me quejo á Dios por haber dejado vivir á mi madre.

Las dos señoras se miraron, casi estremeciéndose de estas estrañas palabras.

—¿Seria acaso una indiscrecion, señora, el pediros una relacion mas circunstanciada de vuestras desgracias? dijo la mayor.

—La indiscrecion, señora, la cometeria yo, porque fatigaria vuestros oidos con la relacion de unos dolores que no pueden menos de seros indiferentes.

—Ya os escucho, señora, repuso respetuosamente la mayor de las dos señoras, á quien su compañera dió al mismo tiempo una ojeada en forma de advertencia para invitarla á observar.

*Continuará.*

tual pronunciamiento de la opinion, se remitirán originales los registros populares, por medio de una comision especial, compuesta de dos ó mas ciudadanos que el Gobierno nombrará, para que obrando de conformidad con el presente pronunciamiento, y las instrucciones que tenga á bien conferirle el Gobierno, y uniendo sus esfuerzos á la benemérita Junta de RR. de la Provincia de Buenos Ayres, reitere al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas la necesidad de su permanencia al frente de los destinos Nacionales, suplicándole en nombre de la Patria, cumpla otra vez mas el sacrificio de su vida, haberes y fama.

9.° Se encarga al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia para que dé las órdenes convenientes á solemnizar este acto, dándole la importancia que él se merece.

10. Comuníquese á quien corresponde, &a.

Sala de Sesiones, Mendoza Noviembre 13 de 1849.

*Luis Molina*, Presidente—*José Albino Zapata—Baltazar Sanchez—Rufino Ortega—Cárlos Solanilla—Santiago Garay—Juan de Rosas—Andres Barrionuevo—Nicolas Villanueva—Medardo Ortiz—Martin Videla—Modesto Lima—Amador Tablas—José Benito Rodriguez—Julian Aberastain—Lorenzo Vila—Francisco de la Reta—Alejo T. Mallea—José Maria Hoyos—Luis Maldonado—Juan de la Rosa Correa—Juan Antonio Sosa—Ignacio Garcia*, Secretario.

Imprenta de Van Sice.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

**El Gobernador y Capitan General de la Provincia—**

*A SUS CONCIUDADANOS.*

Mendoza, 15 de Noviembre de 1849.

COMPATRIOTAS Y AMIGOS—El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Buenos Ayres, Encargado de los Asuntos Nacionales de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, insiste en renunciar el mando supremo que le han confiado los Pueblos de la Confederacion. La Provincia considera imposible convenir con la separacion del Ilustre Gefe en quien descanza el órden, la Independencia y gloria de la Nacion. La Honorable Representacion se ha ocupado de este grave y delicado asunto y ha sancionado la espléndida resolucion que cumplo con el deber de acompañaros—La trascendencia de sus determinaciones y el deseo de conciliar los miramientos republicanos del Gefe esclarecido de la Confederacion, han decidido al Cuerpo Legislativo á someter su sancion al Pueblo, para que este se pronuncie sobre ella. A vosotros os toca pues, Compatriotas, el derecho de manifestar los sentimientos de que os encontreis animado; á vosotros concurrir á desempeñar un deber sagrado con el que vais á influir en la suerte y los destinos de la Patria. Concurrir pues, Ciudadanos, á desempeñar dignamente vuestra mision soberana. Pensad en la importancia del voto que vais á consignar. Que la mas séria meditacion y la mas absoluta independencia acompañen vuestro sufragio. El bien de la Patria sea nuestro Norte. La Legislatura y el Gobierno os recomiendan el órden y la libertad. Recordad que estos son los inmensos bienes que el Ilustre General Rosas ha dado á la Patria y aceptadlos al pronunciar vuestro sufragio—Que los enemigos extrangeros y los Salvages Unitarios os vean concurrir á esta deliberacion llenos de patriotismo, de independencia y libertad

ALEJO MALLEA.

Mendoza—Imprenta de *Van Sice.*

# DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, DICIEMBRE 15 DE 1849.

## SESION DE LA H. LEGISLATURA.

Hace tres dias que los HH. Diputados sostienen una sesion importante, cuyo vital objeto, es acordar una resolucion respecto á la renuncia que nuestro Exmo. Sr. Gobernador hizo últimamente, como en muchas otras ocasiones, del mando supremo que ocupa.

Hemos tenido cuidado de dar diariamente cuenta á nuestros lectores del estado de esa sesion, y aun cuando la conjunta resolucion de la Sala no se ha manifestado, sin embargo, el sentido de los elevados discursos que se han pronunciado en su recinto, la disposicion unánime que se revela en todos los SS. Diputados, y el imperioso deber en que se hallan de satisfacer la invocacion nacional elevada con la voz, mas imperiosa aun, de una necesidad vital de salvacion y de existencia, no deja duda de que su sabia decision no será sino la ratificacion de la manifestacion popular, robustecida por ese órgano respetable.

La nota que los ciudadanos y habitantes de la Provincia elevaron á la H. Representacion, ofreció á esta ilustre corporacion una nueva prueba de la confianza del pais en su alto patriotismo, y las profundas convicciones nacionales de que sus esfuerzos, se consagrarán en una ocasion solemne á responder cumplidamente á esas convicciones.

La H. Representacion ha tomado el camino que enseñaba la prudencia, el saber y el patriotismo. Ha colocado en la balanza celosa da la justicia dos grandes cosas: las necesidades de reposo, y la conciencia fiel de los sentimientos republicanos del General Rosas, su renuncia en fin; y en el opuesto plato de esa balanza, otra necesidad mas suprema, los ecos de todo un pueblo que llega á sus puertas á pedirles el ejercicio mas sagrado de sus deberes, de un pueblo que no ha perdido el justo derecho de hacerse oir, de un pueblo, por fin, que divisa con espanto un abismo y procura salvarlo. El fiel de esa balanza debia perder necesariamente el equilibrio é inclinarse al peso de la razon y la necesidad mayor.

La inteligencia mas grosera, hubiera bastado á indicar el único medio que se presenta para complacer la demanda del pais. El instinto es suficiente cuando se trata de la propia conservacion. La sabiduría pues, y la prevision de los SS. Diputados, al encargarse de este vital asunto, lo ha llevado en su exámen á su mas encumbrada altura, lo ha desenvuelto en toda su estension, ha medido su importancia, y comprendiendo la profunda llaga que abriria en las entrañas de la Patria la separacion del General Rosas, se apresura á precaver el mal y asegurar la salud del Estado.

Muchos señores Diputados han tomado la palabra y con mas ó menos elocuencia, pero con un mismo resultado de sus investigaciones, han demostrado la verdad. Consagrando su atencion á los fundamentos que hace valer el General Rosas para que se le admita su renuncia, han encontrado conciliable su continuacion en el mando, con el goce de alguna estension de reposo que repare sus fuerzas debilitadas por la fatiga de los negocios, y sirviéndose del testo mismo de la nota de los ciudadanos, insisten en que difiera el despacho de los asuntos públicos, cualesquiera que sea su importancia y consecuencias, y cualesquiera que sea la responsabilidad que ese retardo, que es necesario que haya, traiga para la nacion cuyos habitantes cargarán complacidos con esas consecuencias. Esto es en el sentir de los Diputados, como en los habitantes del pais, indispensable, cuando se trata de la conservacion de la preciosa salud del General Rosas. Por lo que respecta á las consideraciones de conciencia, con que S. E. se espresa al persuadirse que su continuacion en el mando, viola sus profundos principios republicanos, referiremos tambien la solucion que ha tenido este punto; solucion que honra mas y mas la gloriosa confianza escepcional que merece el General Rosas, que los Representantes se apresuran á ratificar y que tiene incontestablemente la sancion solemne de los pueblos. El Sr. Diputado Dr. D. Lorenzo Torres en su magnífico discurso, trató este punto con mas detencion que otros Señores Diputados y mereció continuados aplausos de la barra. La rara elocuencia de este orador, sus sencillos medios, sus claras deducciones y su robusta lógica atrajo la atencion general en medio de los brillantes rasgos de sus demas cólegas que trataron la cuestion, porque abrazando puntos mas generales, los refundió todos al objeto principal y dió un resultado infalible. Sin la presencia del General Rosas el pais no puede marchar. Las leyes creadas de la necesidad y la conveniencia; no pueden combatir la necesidad y la conveniencia: la necesidad, la existencia del Estado pide aliento á las leyes y cuando se invoca el egercicio de una, suprema, mas grande y superior á las otras, todas deben callar ante la ley na tural de salvacion y de vida. Probó el Doctor Torres que cuando el General Rosas tributa toda su veneracion á las leyes, es la Representacion, es la Nacion entera la que salva la leal consecuencia de sus principios republicanos—Probó tambien con hábil propiedad, que las grandes escepciones deben hacerse en obsequio de una época tambien escepcional, escepcional cuanto grande en sucesos, y rica de porvenir—A un individuo á quien amenaza un grave mal se le aplica un remedio eficaz, no importa que ese remedio esté escrito en la ciencia ó lo crie el médico; el enfermo se salva. Hoy es la sociedad, hoy son los pueblos, la humanidad quien pide el remedio—Le diremas, nó?

El deber de dar cuenta á nuestros lectores de esta importante sesion, nos ha avanzado á permitirnos hacer una version muy incompleta de las ideas del distinguido orador, y le pedimos perdon por ello; quizá no es tampoco exacta esta relacion, pero nos apresuramos á advertir que, retenidos sus lucidos conceptos en la memoria, á la vez que otros de los Señores Diputados que tuvieron la palabra, debemos remitir la atencion de nuestros lectores á la publicacion que ordinariamente hace la prensa de los discursos integros de los Señores Diputados.

(*Continuará.*)

Insertamos con la mas alta complacencia dos piezas notables emanadas del patriotismo y elevacion del Cuerpo Legislativo y Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza. Sentimos no poseer el Decreto de egecucion ó de las disposiciones de la H. Legislatura, por el cual se concedió al pueblo el libre egercicio de su voluntad, manifestando el unánime pesar que afectó la Provincia de Mendoza al conocerse otra vez la resolucion del ilustre General Rosas de dejar el mando supremo.

Estos importantes documentos en que se tributa al General Rosas la espresion de un pueblo grato y sus acendradas convicciones, fué presentada á nuestros HH. Representantes en la sesion de que nos estamos ocupando, por el Sr. Diputado D. Fermin de Irigoyen, quien refirió tambien los datos que tenia acerca de las manifestaciones del pueblo Mendocino. Estamos informados que los registros populares fueron cerrados con 8,000 votos.

## SUICIDIO.

Carlos Rochamky de nacion polaco, esposo de Emilia Rosoynka (alemana) propietario de una posada sita en la calle Mayo, se hallaba separado judicialmente de su esposa, que estaba depositada en la herrería de Bayner, calle la Defensa.

Rochamky, agitado por los zelos que le inspiraba la resolucion de su esposa, de no juntarse á él, se dirigió en la tarde del 13, entre 6 y 7, al accidental albergue de su esposa. Esta se negó á recibirlo temerosa del enérgico modo con se anunció, y esta inspiracion salvó la vida de Emilia, porque todas las apariencias demostraban que ese hombre iba á asesinarla. Llevaba dos pistolas y cuando su muger, sorda á sus llamados amenazadores se negó á recibirlo, dirigió una de sus armas á su boca; mordió el cañon y disparó el tiro—Desgraciado!

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los Salvages Unitarios!*

## Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente por el Paquete de S. M. B. "Spider".

| | |
|---|---|
| Adolfo P. Carneiro | José M. Gonzalez |
| Adolfo Agote | José F. Acosta |
| Antonio da S. Ribeira | José J. R. Lima |
| Agustin J. G. dos Reis | José M. Poso |
| Antonio da C. R. Monteiro | Juan Areco |
| Antonio José Moreira | Juan B. Gonzalez |
| Ana Villamil | Juan R. Duran |
| Adolfo Gomez | José A. de Matto |
| Alejandro J. de Oliveira | Julian de Zuluaga |
| Antonio Delfino | José de Leonsa |
| Alvaro Barros | Juan A. Moran |
| Agustina Prieto | José C. G. y Arrotea |
| Andres G. Lara | José M. de Luengas |
| Baldomero Pereda | José F. y Boris |
| Carlos Becu | Juan J. T. da Cunha |
| Catalina P. de Peralta | Juan Lanus |
| Carlos de Escarza | José B. y Fernandez |
| Candelaria Pardo | J. Gaffarot |
| Carlos Damno | Juan F. de Oliveira |
| Custodio de F. Barboza | Lino de la Torre |
| Carlos G. Men | Lucia Salbatierra |
| Carmen Prado | Luisa Lesperon |
| Casimiro Jaure | Luis R. Santa Marina |
| Diego Martinez | Luis José Rodriguez |
| Domingo J. Alcayaga | Leandro José Garcia |
| Domingo Rey | Lezica y Ca. |
| Dionicio Irigoyen | Luis G. Ceny |
| F. D. Justo | Martin Rodriguez |
| Francisco Bosch | Miguel Sanchez |
| Fermin Lopez | Miguel Lorenzo |
| Francisco G. Lima | Marcos A. Muñoa |
| Francisco Rivr[illegible] | Miguel Ascuénega |
| Francisco A. da S. Paranhos | Maria Aumada |
| Francisco P. Mondragon | Modesto Rodriguez |
| Federico Acuña | Manuel Canedo |
| Francisco J. M. Vianna | Manuel Vigil |
| Federico Nin y Alagon | Maria N. R. de Muñiz |
| Fernando Cabañes | Miguel A. Berro |
| Federico B. Guido | Mariano Bilbinghust |
| F. de P. Maldonado | Pedro Blanco |
| Francisco A. Jardim | Pedro Cadelago |
| Federico A. Kern | Remigio Ungal |
| Fabian Gomez | Rosa Torres |
| Francisco Trelles | Rivera (Doctor) |
| Gerónimo de Leon | Rafael M. y Varela |
| Gabriel Furniells | Ramon Dominguez |
| Gerónimo Borras | Ramon S. y Maza |
| Herrera y Baudrix | Ramon Sarran |
| Isaias de Elia | Severino R. Alos |
| Ines B. de Romero | S. Meabe |
| Juan B. da Rocha | Sinforosa G. de Cabot |
| José Lastra | Tomasa Nonell |
| José F. Vilariño | Tomas Mayobre |
| José Correa | Teodoro de Zabala |
| José M. de Embeita | Ventura Martinez |

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Muueran los salvages unitarios!

## Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 13—3ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Juan Llarfoll | B. Oriental. |
| " Cesar Favier | Rio Janeiro. |
| " Juan B. Chiroló | Génova. |
| " Juan Moore | Entre Rios. |
| " Benito Alvarez | Mendoza. |
| " Pedro Mendez | Colonia. |

DIA 14—2ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Manuel Sobela | Uruguay. |
| " Juan Sartillino | Rosario. |
| " Guillermo Brown | Inglaterra. |
| " Victor Lecant | Corrientes. |
| Da. Masgarita Geoghan | Rio Janeiro. |
| " Maria Reboñese y un hijo | Concordia. |
| " Juana Sartillino | Rosario. |

DIA 15—1ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Eleidaro Araos | Tucuman. |
| " José Antonio Medina | idem. |
| " Miguel Fortesa | Salto Oriental. |
| " Juan idem | idem. |
| " Macario Torres y un peon | Córdoba. |
| " Santiago Hearney / " Benjamin J. Imotone / " Otavio Kreefr | Mendoza. |
| " Francisco Taco | Rio Grande. |
| " Nicanor Fernandez | Banda Oriental |

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Policía—

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente al 1.° del entrante Enero, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase inclusa el con grasa, y veinte y *ocho onzas* al de pan-bazo.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1849.

MORENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## Aviso de la Policía.

Con sugecion á lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Policía, á los ocho dias de la fecha se impondrá la multa de *doscientos pesos*, á los propietarios de fincas á quienes se haya ordenado la compostura de sus veredas y la colocacion de postes y que no lo han efectuado hasta hoy, á pesar de estar vencido el plazo que se les dió.—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1849.

MORENO—

## Precio corriente del Metálico.

HOY SABADO 15 HASTA LAS 3.

| | | |
|---|---|---|
| CAMBIO—en Inglaterra, por onza. | | 70 á 71 ch. |
| " | Francia, por onza | 86 á 87 f. |
| " | Montevideo | 1 p $\frac{0}{0}$ de p. |
| " | Rio Janeiro | ½ p $\frac{0}{0}$ de p. |
| " | Estados Unidos | 18 por patacon |
| FONDOS PÚBLICOS—al 6 p $\frac{0}{0}$ | | á la par. |
| " | al 4 p $\frac{0}{0}$ | á la par. |
| METÁLICO—Onzas | | 256¼ á 257 |
| | Patacones | 16 |
| | Plata macuquina | 14 |

Permisos para exportacion, premio por ciento ¼.

## DESPACHO DE Aduana.

DIA 14 Y 15 DE DICIEMBRE.

*á Otte Rosenthal* y Ca., Piedad 43.
80 canastos papas, 150 cajones ginebra.

*á Zumarán y Tresserra*, Belgrano 66.
34 pipas, 57 bordalesas vino frances, 20 cajones vino frontiñan, 50 idem aceite.
22 pipas 6 bordalesas vino frances, 6 pipas aguardiente, 1 media idem coñac.
136 cuarterolas vino, 19 barriles id., 30 id. vinagre, 80 cuñetes aceitunas, 22 barricas garbanzos, 44 cajones pasas, 16 sacos avellanas, 3 balas papel estraza.

*á José Marques de Sausa.*
115 tercios yerba parnaguá, 2 bolsas arroz.

*á Marquez de Mendoza*, San Francisco.
70 medios tercios yerba parnaguá.

*á Alfaro.*
47 tercios yerba parnaguá.

*á Saturnino Soriano*, Maipú 50.
15 pipas aguardiente.

*á J. C. Meyrelles*, Belgrano 103.
178 tercios yerba parnaguá, 156 medios idem.

*á Jacobo Parravicini*, Piedras 45.
49 canastos loza surtida.

*Bieber y Ca.*
26 cajones azul de Prusia.

*á Eberhard y Ca.*, Federacion 94.
23 cuñetes azul de Prusia.

*á Mosca Dunoyer y Ca.* Belgrano.
5 atados estopa.
105 barricas azucar.

*á Arturo Hargraber y Ca.*, Santa Rosa 37½.
50 cuñetes municion surtida, 2 barricas argollas de fierro surtidas y plateadas, 500 ollas de fierro, 100 braseros de idem.

*á José Avegno*, La Merced 127.
30 pipas, 6 medias vino tinto.

*á Juan Gerónimo Martinez*, La Defensa 105.
156 bolsas arroz, 90 barricas azucar, 10 idem de idem.

*á Jaime Llavallol é hijos*, La Merced 104.
70 balas papel blanco, 20 cajones id. id., 50 cuarterolas aceite, 13 id. coñac, 11 id. vanagre, 1 id. vino, 343 cajones idem de idem.
12 cajones naipes genoveses.

*á Bayley y hermanos*, Santa Rosa 29.
200 cuñetes pintura, 101 barricas cerveza inglesa blanca.

*á Pedro Mon*
75 barricas brea, 50 idem alquitran.

*á A. Aubrifred.*
1 cajon guantes de punto de seda para señora, 1 idem forros de papel para sombreros, 1 idem muestras pertenecientes al cargamento.

*á Bunge Bornefield y Ca.*, La Defensa 70.
2 cajones con un piano cada uno.
180 cajones ginebra.
10 pipas ginebra, 24 cajones vidrios, 134 canastos ginebra, 450 damajuanas idem, 250 cajones id. de idem.
1 cajon juguetes para niños.

*á Luis Chapeaurouge y Ca.*, Reconquista 11.
4 cajones fleco de seda, 4 idem trencilla de idem, 1 idem velos estralinas, 1 idem cepillos de barba, peines de bolsillo, botones de nacar, plumas de acero, 1 idem cigarros hambugueses, 1 idem pañuelos de mano guarda de color, 1 idem coco para sábanas doble ancho, 1 idem zarazas, 1 idem cintas, 1 idem muselina, 2 idem gambronas, 1 idem muselina adamascada.

*é Casagema.*
1 cajon varios artículos de librería, 1 idem gravados.

*á Raymundo Makinley y Ca.*, Perú 28.
3 fardos lienzos de 29 pulgadas.

*á Floro Lacueva.*
3 cajones naipes, 1 id. seda para zapatero, 1 id. cajas de costura, 1 cajon blondas alemanas, 1 id. flautas armonicas.

*á Zimmermann, Frazier y Ca.* La Defensa 69.
2 cajones floreros, 4 id. pañuelos de algodon, 1 id. cintas negras de seda, 1 fardo francias, 1 cajon casimir, 1 id. armonicas, 7 id. objetos de hojalateria, 1 id floreros de cristal, 1 id. botodes de nacar, 1 id. medias blancas, 1 idem pañuelos de seda, 1 cajon casimir para pantalon, 1 idem idem, 1 id. lustrinas.

*á Wilfied, Latham y Ca.*, San Martin 96.
2 fardos tela para poncho; 17 cajones zarazas, 2 idem paño de poncho.

*á Parlane, Macalister* y Ca., San Martin 86.
1 cajon bareje negro para vestidos, 1 idem muselina blanca.

*á Guthiesg, Meller y Ca.*
1 cajon chaponas, delantares, cajitas, pantalones, cinchas de nadar, sobre botas, bolsas de cazar, guantes y bolsitas.

*á Blanchon y Delachaux*, Perú 45.
1 cajon raso punzó, tapacios, carteras ordinarias, 1 idem abanicos de hueso y de madera.

*á Narciso Martinez é hijos*, Belgrano. 65
185 barricas azúcar del Brasil.

*á Luis Winter, Piedad* 60.
220 canastos ginebra hamburguesa.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.
113 cajones efectos, 74 fardos, 31 bultos, 8 cascos ferreteria.

SAL DESPACHADA.
559½ fanegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

# MARITIMA.

ENTRADAS—*Dia* 14.

Liverpool, el 7 de Octubre, barca inglesa "Heart of Oak," de 326 toneladas, capitan Crocketh, 15 de tripulacion: á Gifford y hermanos, con—899 atados arcos de fierro, 420 ollas, 20 bolsas herraduras, 50 canastos loza, 3 fardos y 8 cajones seda, 10 cajones algodon, 44 fardos idem, 30 cajones hilos, 1,500 tablas, 17 cajones paños, 22 fardos idem, 138 cajones mercancias, 25 barriles cerveza, 14 fardos algodones, 16 idem mercancias.

ENTRADA DE HOY.

Cádiz, el 16 de Octubre, bergantin dinamarques "Chloris," de 197 toneladas, capitan J. Maag, 7 de tripulacion; á Chapeaurrouge y Ca., con—86 y media lastras sal.

# AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## TEATRO ARGENTINO.

EL DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1849.

Funcion 18 de la 3.ª temporada.

A BENEFICIO DEL DIRECTOR DE ESCENA

## FERNANDO QUIJANO.

## EL HIJO DEL DIABLO.

Su representacion, será dividida en las fechas que se detallan por la imposibilidad de ejecutar toda la obra en una noche, teniendo lugar en la primera la de los cuadros siguientes—

NOMBRES DE LOS CUADROS—

*Prólogo—El envenenamiento y la Sociedad—1.° Cuadro El hijo aparecido.—2.° Los Usureros del Temple, y el desafio.—***3.°** *El Baile en el Casino, y los tres Bohemios.*

A las 8 y media

El 16 de Diciembre de 1849.

Funcion 19 de la 3.ª temporada.

Continuará la representacion del drama anunciado, con el titulo de—

**EL HIJO DEL DIABLO,**

CUYOS ULTIMOS CUADROS SON LOS SIGUIENTES—

1.° *El Judia de dos Caras.*—2.° *La letra protestada.*—3.° *Esa es la hija!*—4.° *Los tres hombres Rojos.*

Y por termino de la funcion se representará una interesante—

**Peti-Pieza.**

NOTA—Con el objeto de poderse preparar dignamente el drama anunciado, no habrá funcion en el curso de toda la semana.

Se vende una pareja de caballos zainos como para tirar volanta ó coche, muy mansos; uno idem picazo que tira en volanta y bueno para montar. El que se interese puede ocurrir á la esquina calle Representantes No. 81 ó á la calle Cangallo No. 257 donde hallarán con quien tratar. d15–3p.

APERO.—Se precisa comprar uno que sea bueno y sirva para paseo. El que lo tenga y guste venderlo ocurra á la Plaza Nueva, n. 97 y 99. d15–5p

Se vende una casa con seis piezas y demas necesarias, dos patios, una hermosa huerta con cinco naranjos dulces, árboles y parras, y otros árboles frutales. En la misma casa vive la dueña, que es en la calle del Temple núm. 133. d15–2p

Empapelador de Paris. Acaba de llegar en el "Casimir," un inteligente en este ramo, recomendado como gran artista en su profesion; ocúrrase calle la Piedad núm. 130, en el almacen de los Sres. Terry. d15–7p

Aviso. Se vende una pareja de caballos de coche, sanos y sin maña. Ocurrase calle la Reconquista núm. 11. d15–3p

Conchavada. Se necesita una de poca edad, para cargar un niño; ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 55. d15–3p

Dependiente para el campo. Se precisa uno inteligente en tienda ó almacen y que sea como de 15 á 20 años, para una casa de negocio en el campo, cerca de la ciudad. Calle Chacabuco núm. 39. d15–3p

Conchavada. Se precisa una y no se parará en el salario, si es de juicio y honradez; en esta Imprenta darán razon. d15–3p

Hay de venta un hermoso carro bien construido y de buena madera, como tambien un par de caballos, oscuros, excelentes para el ejercicio de tirar carruages y uno de ellos es bueno para paseo. El que se interese en ambas especies ó en alguna de ellas, puede ocurrir á la calle Federacion núm. 378, donde encontrará con quien tratar á un precio muy acomodado. d15–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se desea entregar un jóven para seguir el oficio de joyero, pues tiene año y medio de dicho oficio; se podrá hacer contrata, prefiriendo una persona de juicio y honradez. Ocurran al núm. 6 calle Balcarce, por la mañana á cualquier hora. d15–3p

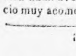

Caballos para volanta. Se comprará una pareja, que sean mansos y diestros. Ocúrrase á la calle Belgrano núm. 182. d15—3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
*¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

Han sido encontradas dos cartas, una dentro de otra, la primera dirigida á Sigi Agostino Pietro F.[lo] Fasio—Montevideo—y la segunda á D. Pedro Fasio—Montevideo. La persona interesada puede ocurrir al No. 6 calle de Balcarce, por la mañana á cualquier hora, que pagando el presente aviso se le entregarán. d15 3p

Atencion al baratillo. A los cigarreros y cigarreras; hay tabaco de hoja se Villa Rica á 18 reales libra, idem de media hoja 2 pesos idem, yerba de la mas superior que se puede encontrar 4 pesos libra, á 3½ otra casi lo mismo Calle Cuyo núm. 21; allí mismo se necesitan uno ó dos cigarreros que sean buenos. d15–3p

Aviso. Se venden las existencias, armazon y mostrador del boliche, calle Chacabuco núm. 243, que todo no alcanzará á tres mil pesos. El que se interese puede verse con su dueño, que vive en la misma casa d15–3p

Se vende en 3,000 pesos una coleccion de cuatro cuadros de un gusto sobresallente, construidos todos sus paisages de vidrios de colores, estampados sobre espejo; seguro que son los únicos que hay en el pais de esta obra. Se pueden ver en la calle de Chacabuco No. 230. d15 3p

Se venden 17 varas de un terreno situado en la calle la Esmeralda, entre los números 230 y 240 con 71 varas de fondo. Ocúrrase á la calle Corrientes No. 322. d15–5p.

Aviso á los herreros.—Calle Maypú, n. 5, se venden planchas de fierro colado, propias para cocinas. d15–6p

Aviso á los carniceros, chancheros y fabricantes de sebo.—Calle Maypú, n. 5, hay machetes propios para los tres ramos. d15–6p

Se vende un terreno en frente á la iglesia de Balvanera, tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo. Al lado de dicha iglesia, calle de la Piedad, encontrarán con quien tratar. d15–5p.

Aviso interesante para los barraqueros y almaceneros por mayor. Se acaban de desembarcar unas pocas balanzas alemanas, propias para pesar cueros y bultos grandes, hasta 1,500, 2,000 y 2,500 libras. Estas balanzas, tan útiles y cómodas se ofrecen en venta en casa de los Sres.

d15 6s *Zimmermann, Frazier y Ca.*

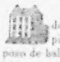

Se vende una casita en la cantidad de 17,000 pesos moneda corriente, tiene cuatro piezas seguidas, un cuarto y cocina independientes pozo de balde, y algunas plantas frutales, todo en terreno de 10½ varas de frente al Este y 50 de fondo al Oeste, calle del Uruguay, al lado del . 84. En la misma casa darán razon. d15–3p

Aviso. En la calle de Suypacha núm. 243, se ofrece una ama de leche, en buen estado de salud. La persona que se interese puede dejar en esta imprenta calle y núm. de su casa. d15–5p

Al Comercio—La comision encargada de revisar los libros de la casa de D. Antonio F. Sanchez y Ca. invitan á los acreedores para que se reunan en la casa No. 6, calle Representantes el Lúnes 17 del corriente á las 10 de la mañana. d14–2p.

Se vende un almacen en la calle la Esmeralda esquina la de Corrientes, es de poco principal, hace buenos diarios y es muy acreditado. Su dueño le vende por no poder atenderlo. El que se interese puede ocurrir al mismo que hallará con quien tratar. d14–5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 19, 20 y 21 del que gira á las cinco de la tarde, de una casa en el camino real de San Jose de Flores, edificada en un cuarto de terreno, tasada en la cantidad de 28,000 pesos moneda corriente y que pertenece á la testamentaria de D. Joaquin Machado. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones—Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1849.—*Zeballos.* d14–6p.

Se vende un armazon nuevo y grande: en la calle Victoria frente á la plaza de Lorea, barraca de Don Juan Estrada darán razon. d14–6p,

Aviso á los viageros—En la calle la Victoria No. 350 se vende un carricoche fuerte propio para viajar. Allí mismo darán razon. d14–6p.

Desea acomodarse para mayordomo ó casa de trato un jóven de 24 años. Dará garantías de su conducta. El que se interese deje una esquela en esta imprenta. d14–3p.

Aviso.—Se necesita un dependiente para tienda, de edad de 13 á 14 años, y que tenga quien responda de su conducta. En la Recoba, n. 17 darán razon. d14–3p

Libros de devocion y novelas, recibidos últimamente en la Libreria del Colegio para San Francisco—Combate Espiritual, Coloquios con Jesucristo, Alma Penitente con historias y egemplos. Instrucciones para tranquilizar las almas timoratas, Casos raros de la Confesion para hacer una buena confesion general y particular, Jornada del Cristiano Santificada por la Oracion y la meditacion, máximas fundamentales de la Religion, Instruccion utilisima y fácil para confesar y prepararse para recibir la Sagrada Comunion, por el Padre Jaen; Egercicios de piedad, Medios preservativos, Tratado de la Confesion General para toda clase de personas, Tratado de la Oracion Mental ó Meditacion, Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelo de sus Devotos, Meditaciones de San Luis de Granada, Libro de la Meditacion y Oracion de San Pedro Alcántara, Instituciones Canónicas por Devati, Exámen de Ordenados por Echarri, Introduccion á la Vida Devota por San Francisco de Sales, El año Cristiano, Historia de la Biblia, Amalia Manfield 6 tomos, Malvina 6 tomos, Isabel 1 tomo, Clara de Alva 1 idem, Elisa y Teodoro 3 idem, El Castillo de Sombremar 2 idem Barbarinski ó los Bandoleros del Castillo de Wisegrado, Miralba Gefe de Bandoleros 4 idem, Almeida y Rogerio 2 tomos, El Asesinato 3 idem, Alberto ó el Desierto de Stralnavern 4 idem, Albertino Giovani Capitan de Bandoleros en Nápoles 4 idem, Olimpia 3 idem, La Torre Gótica 3 idem. d14–3p.

Sanguijuelas hamburguesas. Se venden por mayor y menor á precios cómodos, y se aplican mas barato que en otras partes; ocurran á la calle Belgrano 209. d14–5p

En la calle Cuyo No. 396 se hallan de venta los muebles siguientes—Un ropero de última moda, una marquesa con colgadura y colcha, una mesita de luz de caoba sólida, una idem de un pié, una estera, una docena sillas de esterilla, un pié de lavador con necesario todo en una pieza, dos bancos de escuela, uno ó dos bastidores: todos á precios muy cómodos. d14–3p.

TOROS.—Se quieren comprar de tres á cuatro mil. El que se interese en venderlos ocurra á la Plaza Nueva, n. 97 y 99, que hallará con quien tratar. d14–5p

Se alquilan dos viviendas para hombres, con asistencia ó sin ella; calle San Martin No. 4 darán razon. d14–4p,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se previene á la persona que haya comprado un cuadro de batalla del príncipe de Poniatowski con un marco amarillo, tenga la bondad de volverlo á su dueño calle la Piedad No. 182½, encuadernacion del señor Planes, recibirá una buena gratificacion. Fué robado el Jueves 12 del corriente á las 9 ó 10 de la mañana. d14–3p.

Peon y muchacho—Se necesita conchavar un hombre de trabajo que tenga quien responda de su conducta, para el interior de una casa de negocio, sea del pais ó extrangero. Tambien se necesita un muchacho para sirviente, de 14 ó 15 años. Ocúrrase á la calle Federacion No. 214. d14–3p.

Se alquila una hermosa cochera de 16 varas de largo y dos corrales. Quien se interese por ella puede pasar á verla en la calle Córdoba No. 93 y para tratar en el No. 89 de la misma calle. d14–3p.

Cocinera—Se necesita una que dé buenos informes de su conducta. Calle Representantes No. 64. d14–6p.

Sigue la quemazon.—En el almacen del Sol, calle de Europa, una cuadra antes de llegar al bajo, todavia mas barato que en el aviso anterior: azucar de la Habana 13 rls; id. de Pernambuco 11 rls; id. de Santos 9 rls; yerba paraguaya rica 4 ps.; arroz de la Carolina 1 peso; id. del Brasil 6 rls.; té peria 10 ps., un exelente y muy varido surtido de cristales baratísimos como son botellones labrados á 10, 12 y 15 ps. par; vasos figura de jarras muy buenos para agua, labrados y floreados 1 peso y 10 rls.; un lindo surtido de loza de todas clases y de todo lo perteneciente al ramo de almacen de comestibles y bebidas, todo de lo mejor y se promete al público venderse con una gran diferencia de los demas almacenes con solo el objeto de hacerse de marchantes. d14–8p

Interesante.—Se vende por un precio ínfimo, un armazon y mostrador con derecho á la llave, propio para merceria, tienda, ú otro negocio; en la calle de la Victoria, frente á la casa de los Sres. Acuña, y al lado de la merceria del Sr. Marmol puerta que sigue para el campo darán razon. d14–6p

Aviso—En la calle La Defensa núm. 317 existen dos cartas, una rotulada á D. Juan Cat sastre en donde se halle, y la otra á D. Antonio de Panamorador; pueden ocurrir á cualquier hora del en dicha casa que pagando este aviso serán entregadas. d14—3p

Se compra el primer tomo ó se vende el segundo del Montecristo. Se vende las Dos Dianas y la Matilde bien encuadernadas y la Reina Margarita sin encuadernar, en esta Imprenta darán razon. d14—

En la calle Representantes se vende una casa quinta, situada en un cuarto de tierra de frente y setenta de fondo; todo cercado de pared y tiene cuatro piezas de azotea, un cuarto pajizo, cocina, pozo de balde de rica agua, una pileta letrina: en fin todas las oficinas necesesarias, parras, granados, membrillos, naranjos dulces, higueras, nogales, en fin, una infinidad de árboles que no se pueden numerar. En la misma calle se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente, y setenta de fondo, cercado de pared; tiene un cuarto pajizo, naranjos dulces, parrales, higueras, membrillos, granados, nogales, paraisos, y otra infinidad de plantas, pileta, pozo de rica agua y letrina; en la misma calle de Representantes, darán razon de la casa y del terreno, frente del No. 303. d14–4p.

Algarroba para hacer chicha, se vende en la calle San Francisco No. 132, frente al Mercado. d14–6p

INTERESANTE.

Se ha abierto una tienda de modista en la calle de la Victoria, n. 123½, frente al Teatro, donde se encontrará un surtido de variacion como esclavinas bordadas de varias clases, guantes de seda de todos colores, gorritas para niñas de última moda, igualmente para señora, manteletas de chapa negras, chales de chapa blancos, velos negros, pulseras para señora de ultima moda, velos para gorras de señora, descotes para vestidos de señora; igualmente una variacion y surtido de todo, ropones para oleos; en la misma casa se limpian gorras de paja, tules de todas clases: al mismo tiempo se componen dejándolos como nuevos. d14–3p

Se vendió el café y fonda situado en la calle Julio No. 15: el que tenga cuentas con esta casa, ocurra dentro de tres dias para chancelarlas. d14—3p

Se ha vendido el establecimiento de café calle Julio No. 21; las personas que tengan que hacer reclamos sobre dicho establecimiento, lo harán en el término de tres dias contados desde esta fecha. Pasando dicho término su nuevo dueño no tendrá ninguna responsabilidad. d14–3p.

Se precisa un mozo que sea inteligente en el despacho de Confiteria. El que pueda dar informes de buena conducta será admitido, calle Federacion No. 174. d14–3p.

Conchavada—Se necesita una, bien sea mucama ó cocinera, en la calle Mayo No. 17. d14–5p.

Se vende un caballo colorado malacara como para paseo, invernado á grano: para verlo y tratar ocurran á la calle Libertad No. 118. d14–3p.

Se vende en el pueblo de Quilmes una casa paredes de material y techos de paja, con cuatro piezas cómodas y en muy buen estado, cocina y pozo de balde, siendo la estension de su terreno una manzana entera. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle Santa Rosa número 75. d14–3p.

Se vende en el pueblo de Quilmes un rancho con tres piezas, cocina, pozo de balde y árboles frutales como duraznos, higueras y un naranjo dulce; tambien tiene paraisos, acasias y bastantes álamos. Su terreno consta de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo. Su localidad es la mas bella. Para tratar pueden ocurrir á la calle Santa Rosa No. 75. d14–3p.

Dependiente de farmacia—Se necesita uno que tenga alguna práctica y quien responda de su conducta. Ocurra á la botica calle de la Federacion No. 214. d14–3p

Se alquila una pieza amueblada, con toda la asistencia precisa, en una casa decente, calle San Martin (ántes Catedral), frente al No. 196. d14–5p.

# REMATES.

**POR TOMAS GOWLAND.**

En el corralon de carros calle de Venezuela pasado el reñidero de gallos frente á los núm. 137 y 139.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos:

100 docenas panchones de cedro del Brasil de superior calidad, 160 remos de fresnos de 10 11 12 y 13 ps.

**POR EL MISMO.**

Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores.

500 canastos papas Europeas de clase superior para semilla y para comer recien desembarcana, 20 tercios yerba paraguaya superior con puntas de averia, 60 rollos tabaco negro con pequeña averia, 100 cajones pasas de higo, 100 idem ciruelas, 25 barriles pimenton, bordalesas vino burdeos, aguardiente en pipon, vino carlon, arroz en bolsas, betun en tarros, luciferos, medios bocois arroz carolina fresco, cajones de champagne, cidra, bacalao superior, pábilo americano, chuño en cuñetes, caña en cuarterolas americanas, betun en latas, pimienta en bolsas, quesos de Holanda en cajones, ginebra en cajones y canastos, agua de colonia surtida, sombreros de palma, vinagre español. Y varios otros articulos, todos recientemente introducidos.

**POR EL MISMO.**

En la calle La Defenca, n. 157.

*Interesante á los muebleros.*

El Viernes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradrores,

Un hermoso surtido de tablas y tablones de caoba recientemente introducido, el surtido es desde 1|2 pulgada hasta 5|8 de grueso, desde 11 pulgadas hasta 20 de ancho, y desde 3 hasta 14 de largo.

**POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.**

En el depósito de los Sres. Guan Galt, Smith y Ca., calle Perú No. 55.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, cantidad de bultos de efectos ingleses averiados, cuyo detall es:

Zarazas anchas y angostas de varias clases, bramantes idem, lienzos finos de 36 pulgadas, lienzos tablas y tablonos, idem de 26 pulgadas, géneros de varias clases para pantalones, pañuelos de algodon de manos pintados, muselinas, hilo de ovillo, bayetas de dos frisas, alemanescos de hilo, arpilleras y otros efectos que se manifestaránn en el acto del remate.

**POR LOS MISMOS.**

En el almacen calle la Esmeralda No. 156,

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para el desalojo de dicha casa se rematará precisamente á la mejor postura, todo su menage que consiste de:

Sala.

Un piano de buenas voces con banquito, 1 sofá de caoba forrado en damasco de seda, 1 par mesas de consol de caoba, 1 idem mecheros de cristal, 1 idem idem de platina fina, 1 idem espejos grandes de caoba de sala, 1 coleccion de 6 marcos, 12 sillas de caoba inclusas 2 de brazos y asiento de esterilla.

Aposento.

Una cama francesa con cortinado &a., 1 hermario de caoba con vidrieras, 1 cómoda nueva de caoba, 1 cama para niños con varanda, 1 marquesa de cedro, tocadores, 6 sillas de esterilla norte-americanas, 1 caja de música de 6 sonatas, candeleros, algunas alhajas

Comedor.

Una mesa de comer de caoba, 12 sillas de esterilla, bandejas de platina, 1 par mesas de arrimo, candeleros, 1 juego de mesa de losa pintada, alguna losa y cristales, y demas útiles de casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

**POR LOS MISMOS.**

*Calle la Defensa, n. 14.*

**De la zumaca "Primorosa" barada en la canaleta de la Boca.**

El Lunes 17 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, la espresada zumaca, con todos sus aparejos, palos, vergas, 2 anclas, toda la maniobra completa, 4 velas, 2 cocinas de fierro, 3 botes, dos nuevos y uno viejo, como 16 carretadas carbon de leña.

NOTA.—Las personas que se interesen en la compra de la espresada zumaca se servirán ocurrir á verla con anticipacion al dia del remate.

**POR G. IBARRA.**

En su casa calle de la Federacion No. 240.

De merceria y perfumeria.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio sin retirra lotes, el contenido de 3 cajones perfumeria surtida en pequeñas cajas de todas clases, papel de oficio y de otras calidades y muchos otos articulos que estarán á la vista.

**POR EL MISMO.**

En su casa calle de la Federacion No. 240.

De una casa y una quinta.

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mas alto postor, una casa distante una cuadra de la Aduana, es de altos y forma esquina á las calles de Balcarse y Méjico, muy bien construida y propia para establecer negocio en ella.

Una hermosa quinta en la calle larga de la Recoleta, con su casa con todas las comodidades posibles y hermosa y abundante arboleda, toda cercada de pared y tápia; se vende ó bien toda ó en fracciones, segun convenga á los que se interesen en ella. Por mas pormenores ocúrrase de antemano á casa del rematador.

*Al mismo tiempo.*

Se venderán al mejor precio muchos muebles de uso que estarán á la vista.

**POR EL MISMO.**

Calle de la Federacion No. 240.

De almacen.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán por conclusion de una nota.

60 petacones tabaco superior paraguayo recien desembarcado, 50 tercios yerba idem idem. 20 idem parnaguá y otros articulos que se manifestarán.

# AVISOS MARITIMOS.

For New York.

*—Passengers only—*

The fast sailing A. 1. Bremen ship "POST", of 560 tons, cap. W. Haake.

Will sail about the 20th of this current month, and has verg superior accommodations for passengers: this is a rare opportunity for persons withing to avail of it.

For passage, please apply to the consignees Messrs. O. J. Hayes & Co., or to *Richard Sutton*, Jr.

Licensed Ship Broker, No. 14 calle La Neconquista.

Para Nueva York.

*—Pasageros solamente—*

La muy velera A. 1. fragata bremense "POST", de 560 ton., cap. W. Haake.

Saldrá el 20 del corriente mes y como este buque tiene comodidades muy superiores, ofrece una oportunidad excelente para pasageros.

Para tratar, ocúrrase á los consignatarios los SS. O. J. Hayes y Ca., ó á RICARDO SUTTON (hijo).

Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).

Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para la Habana.

*Pasageros solamente.*

El muy velero y de primera clase, bergantin español "JOAQUIN," de 278 toneladas, capitan Juan Lust. Saldrá dentro de poco tiempo para el antedicho destino. El capitan dará un trato esmerado á los pasageros que quieran aprovechar esta buena oportunidad. Para tratar ocúrrase á los consignatarios los Sres. Diego Calvo é hijos ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).

Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para Amberes.

*Pasageros solamente.*

El muy hermoso y velero A 1 bergantin argentino "LUNA", de 205 toneladas, capitan J. Christoffers.—Saldrá positivamente para su destino á fines del corriente año.—Este buque es de los mas veleros en el puerto, y para pasageros ofrece una de las pocas oportunidades por sus conveniencias y la probabilidad de hacer viage muy corto.

Para tratar ocurrase á los consignatarios Sres. Luis de Chapeaurouge y Ca., ó á— RICARDO SUTTON (hijo).

Corredor marítimo de número, calle La Reconquista, n. 14.

*Para el Rio Grande.*

El superior velero de 1.ª clase, bergantin brasilero "ENCANTADOR," de porte de 191 toneladas. Recibirá carga á flete módico y saldrá en pocos dias. Ocúrrase para tratar á la calle Belgrano No. 103.
d10—6p

Para Liverpool.

La muy velera A. 1. goleta inglesa BOSPHORUS, de 216 toneladas, capitan J. Gibson. Este buque, muy conocido en la carrera, teniendo ya una gran parte de su carga contratada y lista para embarcarse, puede aun admitir cueros salados, sebo y tardos, y será despachado con brevedad.
Ocúrrase á los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad No. 100, ó á Ricardo Suttos (hijo)
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista N. 14.
n17—

# AVISOS.

A los oficiales carpinteros—Se necesitan dos que entiendan bien su oficio; se le pagará el precio mas alto. En la mueblería calle Perú No. 49 encontrarán con quien tratar; asegurándose los trabajos por el tiempo que gusten. d14-10p.

Se fleta una troda de cuatro carretas para el Norte ó Sud. Para tratar ocúrrase al Hueco de los Olivos, casa de Da. Micaela Heredia.
d14-3p

Gratificacion de cien pesos. A los serenos y vigilantes ó á la persona que entregue en la calle Santa Rosa núm. 197, una criada llamada Teresa Figueroa, que se desapareció el 7 del corriente á la noche; las señas son las siguientes: china blanca picada de viruelas, estatura regular, pelo negro y abundante, edad de 18 á 20 años, natural del Valle de Catamarca, tiene un grano en un lado de la nariz, cuerpo grueso y generalmente anda descalza. Quien lo entregue en dicha casa, recibirá la gratificacion indicada; advirtiendo que la persona que la oculte, se compromete á los cargos correspondientes. d14-3p

Se avisa á los señores que han entrado en la Rifa del cuadro original representando costumbres del pais, que se efectuará dicha rifa el Domingo 16 del corriente á las 11 de la mañana: calle Perú No. 59 y 61 taller de los señores Garcia y Fussoni. d14-2p.

Aviso á las personas de buen gusto.—Desea encontrar colocacion en una casa particular, un cocinero recien llegado de Francia inteligente en la cocina alemana y francesa; déjese una cartita en la oficina de esta Imprenta.
d13-6p.

Aviso á los barberos y sangradores.—Se ofrece un oficial de Barberia, sabe sangrar y todo lo concerniente al oficio. Vive en la calle de las Piedras núm. 4, barberia. d13-3p

Aviso.—Se necesita un jóven de 14 ó 15 años para el despacho de una mercería. El interesado ocurra á la calle de las Artes, n. 175. d13-3p

Se necesita un jóven que sea práctico en el ramo de almacen, calle de las Artes, n. 220. d13-5p

En venta—Una mesa de comedor de 16 á 18 cubiertos, toda de caoba, un armazon con seis vidrieras y demas útiles, calle del Parque No. 243. d11-5p.

Al comercio.—Todo el que tenga firma de aceptacion ó jiro del que subscribe, ocurra para ser satisfecha desde el Sabado próximo 15 de Diciembre.
Doroteo Gonzalez.
d13-6p. Calle Santo Domingo No. 68.

Se necesita un cocinero inteligente, y una mucama para el servicio interior de una casa de familia; siendo preciso que ambos tengan buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle San Francisco No. 144. d13-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Una habitacion necesita una señora sola, de regular edad, en alguna casa decente; pagando la vivienda que ocupe con asistencia. El que se halle en el caso de proporcionarla, puede ocurrir á la calle del Perú No. 45, donde hallarán con quien tratar, y se darán las seguridades que se requieran. d13-3p.

Se alquila en la calle Federacion núm. 31 un lindo cuarto; en lo alto darán razon. En la misma casa se alquila un almacen con mostrador y armazon. d13-3p

Se ofrece una ama de leche buena con hijo, tiene mucha leche; en la calle de la Federacion No. 223.
d13-3p.

Se vende una volanta de cuatro ruedas, vuelta entera, con su guarnicion para un caballo, tambien se venderá el caballo que es sumamente manso, se puede ver en la calle del Perú, n. 231, y tratar en dicha calle frente al n. 9 (registro). d13-3p

Aviso.—Se ha perdido un caballo ensillado, el 8 del corriente, á las oraciones, de la barberia frente á Santo Domingo, n. 145, calle la Defensa, es colorado malacara. El que lo encontrase lo entregará en dicha casa dándosele una buena gratificacion. d13-5p

Aviso—Se alquilan dos curtos como para hombres solos con muebles ó sin ellos: calle La Reconquista núm. 140, (antes Paz). d13-5p

Aviso.—Existe una carta muy recomendada para el Sr. *Charles Schek*, calle de Chacabuco No. 161. Se suplica á la persona que pueda dar noticias del paradero de dicho Sr., tenga á bien avisar en la dicha casa. d13-6p.

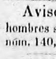

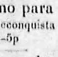

En venta un hermoso terreno, con casa de material de tres piezas, pozo de balde &a.; situado en el partido de San Vicente, lindando con las estancias de Santa Catalina y Monte Grande, propios para chacra, puesto de ovejas ó negocio de almacen, siendo la casa muy propia para tal y bastante acreditada; para mas informes ocúrrase á la calle Mayo No. 42, á cualquiera hora del dia. d13-15p.

Cuja de bronce.—Se necesita comprar algunas viejas, ó parte de ellas; para una ú otra cosa ocurran á la calle la Reconquista No. 45 y 47. d13-3p.

Aviso al público—En la calle la Defensa No. 131, se ha abierto una relogería. El dueño se compromete á componer toda clase de relojes. En la misma casa se venden efectos de oro, y se componen tambien, asegurando á las personas que le ocupen que quedarán satisfechas.
d13-3p.

Ojo al aviso.—En la calle de Corrientes, [illegible] 4, se vende una caja [illegible] de nacion, tres cajas [illegible] hechura antigua, dos mesitas de arrimo, y 1[illegible] palmas.
d13-3p

En la Libreria calle San Martin No. 25, al lado de la Casa de Moneda, se acaba de recibir de Londres un surtido de útiles para escritorio, de una clase muy selecta, de lo siguiente:

Libros en blanco varios tamaños, papel de carta y de oficio, idem de color, plumas de acero de Guillot, libros y papel de copiar, tinteros, plumas de ave, lacre, obleas, tarjetas finas de porcelana, sobres, tinta negra y colorada, reglas, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles, plumas de oro, lapiceras de plata, goma elástica &a. &a. &a. Todo se venderá á precios acomodados. d12-5p

Aviso. Se venden desde uno hasta veinte caballos, mansos y gordos. En la calle Federacion No. 121 darán razon. d12-10p

Aviso á los almaceneros.—El que tuviese tabaco en rollos en mal estado, sea seco, averiado ó mala condicion, puede ocurrir en la calle la Independencia n. 15, que se comprometen á ponerlo como si saliese de la fábrica: tambien se vende la composicion para esta operacion.
d12-5p

A los albañiles y á los que edifican—En el almacen calle La Defensa No. 77 frente al paredon de San Francisco hay de venta una partida de yeso superior, por mayor y menor, al precio más equitativo. d11-15p.

Dependiente. Se necesita un dependiente para almacen de comestibles por mayor, en la calle Federacion núm. 121; será escusado presentarse si no tiene algun tiempo de práctica, bastante conocimiento en el negocio y quien responda de su conducta. d12-10p

Aviso á los oficiales barberos—En la barbería calle Santo Domingo, casa del maestro Artri, se necesita un oficial, que duerma en la misma barbería.
d12-5p

Aviso.—Se necesita un cocinero ó cocinera para una corta familia, en la calle de la Victoria, n. 272.
d13-3p

Papel de música.—Hay un buen surtido y á precios acomodados, en la Libreria del Plata, calle San Martin, n. 4. d13-12p

Aviso.—El que subscribe por sí, y con el competente poder de sus hermanos herederos de mi finada madre Señora Da. Juana Maciel del Campo, hago presente por medio de este aviso á quienes corresponde que, en virtud del edicto mandado publicar por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Criminal D. Urbano de Iriondo, de la ciudad de Santa Fé, en el periódico "Sud-Americano" No. 19, por el cual cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de mis finados abuelos D. Joaquin Maciel y Da. Isidora Fernandez Valdivieso, para que ante su Juzgado los deduzcan con arreglo á derecho, hago formal oposicion á la venta de la casa á que se remite el auto del referido Sr. Juez, como tambien á la enagenacion de ninguno de los demas bienes pertenecientes á esta testamentaria. Considerando nulo y de ningun valor todo lo que se haga ó se haya hecho sin la concurrencia y consentimiento de los legitimos herederos, y en atencion á que en mi poder existen varios documentos originales firmados por mi finada abuela Sra. Valdivieso; los cuales serán presentados con los demas papeles concernientes, tan luego como obtenga los conocimientos necesarios, que con esta fecha he pedido por medio de una representacion que tengo dirigida al mencionado Sr. Juez.—Diciembre 10 de 1849.
d11—5p Damaso del Campo.

**GRAN BARATILLO.**

En la tienda de Columnas calle de la Victoria No. 158 y medio, se principiará á vender desde hoy, todo el surtido de dicha tienda con el objeto de desocuparla, y es por esta razon que los precios arreglados son tan bajos arreglado á nuestra moneda, que jamás se podrá vender mas barato.

Cortes de gró floreado tornasol de mucho gusto 100 pesos, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestido 20 pesos corte, pañuelos de pequin de rebozo lindos colores á 55 pesos, chales de raso y gró ricos de nuevos gustos 55, 75, 100, 120 y 130 pesos, pañuelos de gasilla ricos del cuello 8 pesos, organdi para vestidos gustos nuevos 30 pesos corte, casimir negro frances rico de verano 20 pesos vara, chales de gasilla del cuello y para niñas de mucho gusto 12 pesos, pañuelos de gró y pequin de todas clases gustos modernos 100, 120, 130, 200 y 250 pesos, paño de seda de colores 20 pesos vara, pañuelos de seda de la India de manos de gusto 18 pesos, chales negros de punto á imitacion de chapa 150 pesos, cambrayes pintados de gusto colores firmes 12 pesos corte, varelles de lana para vestidos floreados de colores muy lindos gustos 20 pesos corte, zarazas de buena calidad 10 pesos corte, pañuelos blancos floreados de seda ricos 10 pesos, lienzo de buena calidad 1 peso vara, bramante idem 1 peso vara, gambronas para pantalon 22 reales vara, chales de cambray y tul bordados 20 pesos, pañuelos de cambray bordados para el cuello 20 reales, brines plomos y blancos finos de puro hilo 4 5 y 6 pesos vara, paño merino muy doble liso y de cuadros 40 pesos vara, pañuelos batistas bordados de manos riquisimos 70 y 80 pesos, lienzo tabla fino 10 reales vara, bramante muy fino 12 reales, cambray de yerba blanco muy fino 4 pesos vara, lienzo doble de dos yardas de ancho 30 reales vara, jergones para alfombras tan ricos como el mejor tripe gustos modernos, medias blancas 12 reales par, estopillas de hilo muy finas 45 pesos, damasco punzó para lana doble ancho 16 pesos vara, toalla de puro hilo 6 pesos, carpetas adamascadas 15 pesos, jergones de cáñamo para alfombras 8 pesos vara, casimires de verano para pantalon de gusto 35 pesos corte, medias caladas finisimas, esteras de la India de todas clases, pañuelos imitacion de varelle de rebozo diez pesos, cortes de vestido de paño de seda lindos colores 120 pesos, pañuelos de cambray de hilo de manos muy finos, tarlatan liso todos colores muy finos, tul blanco rico 6 pesos vara, brines de puro hilo de cuadros de mucho gusto, bramante de hilo puro para sábanas de una y cuarta vara de ancho 9 pesos vara, olandas de hilo finisimas 10 pesos vara, prunelas de colores labradas finas 10 pesos vara, trues de cuadros de colores puro hilo para ropa de niños 10 pesos vara, casinetas de lana finas 7 pesos vara, astracan de todos colores 7 pesos vara, cotines varias clases finos 2 pesos y 20 reales vara, medias de colores cortas 12 reales par, gró labrado tornasol 10 pesos vara, bramante puro hilo de dos varas de ancho 13 pesos vara, escoceses de seda de mucho gusto, estambres de seda para chalecos 8 pesos corte, paño merino punzó para chaleco 18 pesos corte, cocos de luto para vestidos muy finos, coletas finas plomo y negra 2 pesos vara, pequin negro doble 12 pesos vara, pañuelos de gró del cuello de señora de gusto, raso punzó superior para chaleco, gró tornasol y de cuadros de mucho gusto para vestidos, blonda de chapa, pañuelos de gró rica clase gustos modernos, raso negro muy superior, manteles de hilo fino, merinos franceses y alemanes muy finos, pañuelos de varelle flor de seda de gusto, raso blanco y rosa muy dobles, ridiculos de gusto, paraguas y sombrillas de gusto, corsés franceses superiores y muchos efectos mas que es minucioso detallar. d12-8p.

Dulce del Brasil de lo mas rico en tarros de cuatro libras, de naranja, limon, vanana, lima y otros, almendras peladas. Tambien papel de carta rayado, propio para el uso de escriterio á 24 pesos los dos bultos, aceite de olivo propio para quemar á 35 pesos arroba, fósforos ricos norte-americanos en caja de madera, id. de cerillo franceses cajita de lata para llevar en el bolsillo, yerba paraguaya de lo mejor, cochecitos de mimbre para niños, esteras color punzó y blanco, sombreros de palma norte-americanos a 4 pesos uno, morteros de piedra, lino en grano y molido, cebada inglesa, aceite de almendras, cigarros ricos de la Habana, lamparinas, porrones para agua, esponjas finas y ordinarias.
De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
d13-3p. *Saubidet.*

Se vende ó se alquila la casa y barraca denominada antes, "Barraca Alemana," situada tres cuadras y media de la plaza de Lorea; tiene todo el espacio que requiere el negocio de frutos del pais, patio grande y almacenes seguros. La casa es moderna y elegante; tiene sala, aposento, dormitorio, un comedor grande y cómodo y otras piezas, todas entabladas, cochera, cocina, patio grande con jardin, de modo que ofrece toda la comodidad deseable para una familia.
Las personas que se interesen en dicha casa, se dignarán ocurrir á la calle la Victoria núm. 250, donde encontrarán con quien tratar.
d13-8p

Aviso.—En la calle de Méjico n. 48, se alquila una barraca. En la misma calle n. 150, encontrarán con quien tratar. d12-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público—Las personas que quieran comprar los efectos de pulpería de la esquina de corredores, donde murió el comisario Laguna calle Belgrano, de Monserrat nueve cuadras para el campo; hace buenos diarios. Su dueño la vende por que se vá para España.
d11-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 19 del corriente de una casa situada en la calle de las Piedras No. 283, con terreno de doce varas de frente al Oeste y 32½ de fondo tasada en la cantidad de treinta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Jara, y Da. Loreta Monge; cuyas tasaciones existen en la oficina de mi cargo. Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1849.
d6-9p. *Cabral.*

En la Imprenta Argentina se imprimen DIVISAS FEDERALES, á ocho pesos al ciento.

Ama de leche.—Se necesita una que sea buena y sana, calle de la Merced, n. 13. d7-17p

Se vende por causa de salida: 1.°, una fábrica de sebo con todos sus útiles, moldes y ruedas para velas; esa fábrica puesta en un lugar muy propicio para esta clase de negocio, está en actividad.
2.° una renta de finca como de dos mil pesos mensuales, por el término de mas de cuatro años. El que se interese puede ocurrir á la casa de relojeria calle la Federacion núm. 71½, que darán razon. d7-15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

Barato–Se venden algunos cuartos de tierra en un buen local á orillas de la ciudad. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Federacion en la tienda y almacen del As de bastos, ó á la calle de la Piedad hasta las diez de la mañana. d8-20p

Talabarteria Inglesa.
**No. 141 y 143 calle de la Piedad.**

El que subscribe, tiene el honor de avisar al respetable público de esta Ciudad, que acaba de recibir de Inglaterra una factura general de Talabarteria, propia para la estacion y de hechuras las mas modernas, gustos los mas nuevos, y de las fábricas de mas crédito en Londres. El surtido consiste en sillas de señoras y de hombres, riendas, cabezadas lisas y redondas, frenos, espuelas inglesas, látigos, mantas para caballos, y otros varios articulos. En guarniciones de coches para uno y dos caballos, hay unos juegos muy selectos, plateados de bronce y forrados, con betun propio para conservar el brillo original, sin el trabajo de lustrar la zuela con cepillo.
A los maestros Talabarteros puede suplir todo artículo, y los tratará bajo principios liberales por mayor.
d10-15 *David Suffern.*

PERDIDA.

Se ha disparado del bajo del rio un caballo overo negro crinudo, ayer á la una ó una y media de la tarde, subió por la barranca de la calle de Corrientes, siguiendo á cuatro caballos que salian de bañarlos. Se suplica al que los llevaba tenga la bondad de entregarlo ó dar aviso en la calle del Perú, n. 18, al lado del remate del Sr. Silva y Ca., á quien se le dará una gratificion. d12-4p

Yeso superior—Se vende por mayor y menor á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa No. 77 frente al paredon de San Francisco. d11-15p.

Aviso. Se venden dos hermosos caballos nuevos, muy mansos, invernados y de buena presencia, como para paseo, que puede andar cualquiera niña de menor edad, por su mansedumbre; uno de ellos es de unas pintas muy estrañas. La persona que se interese ocurra á la calle la Victoria núm. 232. d11-5p

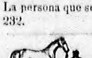

Se vende un caballo picazo para calesa, en la calle Cochabamba, n. 96.
d11-5p

OJO AL GRANDE
Y
**VERDADERO BARATILLO.**

En la tienda y almacen Plaza de Lorea, esquina á la calle la Victoria bajo los corredores.
El dueño del expresado establecimiento habiendo hecho un gran acopio de efecto de los últimos introducidos en la plaza á precios sumamente infimos, se propone anunciar un segundo baratillo á precios hasta ahora desconocidos en esta plaza.

*Articulos de Almacen.*

Aguardiente de 35 grados, 14 reales cuarta.
Vino carlon, 5 reales cuarta.
Caña y ginebra, 10 reales cuarta.
Agrio superior, 1 peso cuarta.
Vino frontiñan, 4 pesos botella.
Té perla superior, 9 pesos libra.
Garbanzos muy tiernos, 5 reales libra.
Porotos del pais, 5 reales libra.
Azucar terciada superior, 8 y 9 reales libra.
Idem blanca, 10 reales libra.
Tabaco paraguayo, 2 pesos libra.
Idem negro en rollo, 40 pesos arroba.
Miel del Paraguay en damajuanas, 14 pesos arroba.
Yerba parnaguá buena, 6 reales libra.
Cigarros habanos, 200 pesos millar.
Platos blancos, 8 pesos docena.
Palanganas blancas, 3, 4 y 5 pesos.
Teteras idem, 2 á 3 pesos.
Clavos recortados, 12 reales libra.
Orejonas de carozo frescos, 5 reales libra.

Bandejas de varios tamaños, á los precios mas infimos y por este tenor, infinidad de otros artículos de tienda.
NOTA—En primera oportunidad se dará el detalle de los artículos de tienda. d10—8p

Sirvientas. En la casa alta calle la Victoria núm. 156½, se necesitan una mucama y una cocinera; las que tengan buenas recomendaciones, pueden dirigirse á dicha casa, ó la tienda de columnas que darán razon.
d13—6p

Peon. Se necesita uno para repartir porta-viandas, que sea de trabajo; se preferirá á un extrangero, y se le pagará un buen sueldo. En la calle Santa Clara núm. 169, en la cuadra de San Juan. d13-3p

Paños blancos y de varios colores, calle Martin No. 28. d13-3p.

Se vende un caballo blanco, hermoso, manso y lindo. Quien se interese por él ocurra á la calle del Parque, n. 63.
d13-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

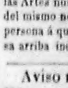

En la tarde de ayer 10 del corriente, se ha entrado una criatura de cuatro á cinco años, que parece ser inglesa ó vasca, en la casa de altos, esquina á la calle y plaza de las Artes núm. 111; dice que se llama Mariquita y la madre del mismo nombre y su padre Jorge; no dá otras señas. La persona á quien pertenezca, puede ocurrir á buscarla á la casa arriba indicada. d13-3p

Aviso nuevo.—En la calle del Perú núm. 159, se precisa un muchacho, como de doce, ó catorce años y que sea de buena conducta, para cuidar un caballo manso; en la misma casa encontrará con quien tratar.
d13-8p

Se necesita una cocinera francesa, inteligente y recomendada; puede ocurrir á la calle Mayo No. 34.
d11-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende una casita que recientemente se ha concluido, central y de un precio cómodo, en la calle la Esmeralda No. 134. Tambien se precisan dos sirvientas, una para la cocina y otra para mucama, previniendo que si no tienen quien de informes de su conducta es escusado que se presenten. Ocurran por una ú otra cosa á la calle de Córdoba No. 68. d7-10p.

Armazones.—Se venden dos prontos para colocarse en cualquier establecimiento de tienda, almacen, pulperia, etc. Ocúrrase á la calle Santa Clara (antes Potosí), n. 135. d7-8s

Aviso interesante.—Se vende la casa fonda denominada de la Marina, en la Boca del Riachuelo; se vende porque su dueño no puede atenderla por tener otro negocio. El que se interese puede ocurrir á la calle Mayo, n. 21. d8-10p

Aviso—Se vende una casa en la calle La Defensa al lado del núm. 377: el que se interese ocurra á la calle de Representantes núm. 346. d12-5p

Se vende un cuarto de tierra, de la capilla de Balvanera para el centro; el que se interese ocurra á la fádrica de Almidon que está en la cuadra de la iglesia.
d7-8p.

Aviso. Se vende un establecimiento de herrería con todos los útiles, situado en buen parage y bien acreditado; su dueño lo vende por ausentarse de esta Ciudad. El que se interese en la compra ocurra á la calle las Artes núm. 56, que se le dará razon hasta las nueve de la noche. d11-6p

En la Imprenta Argentina se venden mas barato que en ninguna parte, falsas y tablas, como igualmente pergaminos buenos. d7—

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno con recomendaciones de su buena conducta. En la calle San Francisco núm. 73. d11-6p

Aviso.—Se alquilan á personas solas unas hermosas piezas amuebladas, con toda asistencia precisa. Los que se interesen ocurran á la calle Belgrano No. 14.
m12-6p

Papel secante bueno rosado y plomo.—Se encuentra de venta en la Imprenta Argentina, calle Santa Rosa, n. 37. d8—

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n7-90p.

Aviso al público—En la calle General Lopez No. 234 esquina á la de Lima, se ha depositado el cargamento del bergantin sardo "Anival," procedente de Génova, que consiste en vino catalan, aceite en cajones y papel de estraza y unos cuantos escalones de pizarra; lo cual se vende por mayor y menor á precios mas equitativos que en ninguna otra parte por estar en primera mano. d1-15p.

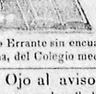

Se venden, las dos Dianas, la Matilde, y el Monte Cristo encuadernados; dos obras de la reina Margarita, dos de Da. Blanca de Navarra, y el Judio Errante sin encuadernar: ocúrrase á la Imprenta Argentina, del Colegio media cuadra para la plaza No. 37.

Ojo al aviso interesante—Se alquila un almacen en la calle la Federacion, propio para cualquier negocio por mayor y menor, así como para carpinteria, sombrereria &a.; la calle es aparente para cualquier negocio que se quiera poner. Ocúrrase al lado del No. 245 donde darán razon. d5-10p.

Catecismo de geografia con tapas de pergamino, los hay en venta en la Imprenta Argentina, calle Santa Rosa núm. 37. d7

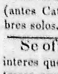

Aviso al Comercio—Sombreros á 180 pesos docena desde el No. 10 hasta el No. 15 calle la Federacion No. 149½. d11-5p.

INSTRUCCION EN EL ARTE DE PLATEAR
Y
**DORAR**
POR EL PROCEDIMIENTO ELECTRICO.

Este nuevo método de platear y dorar por el galvanismo, ha sido introducido en este pais por el anunciante, habiéndole practicado con provecho, por el espacio de 3 años, y ahora estando por ausentarse ofrece dar una completa instruccion de este ramo de industria tan lucrativo, útil, como interesante por el mederado precio de 500 pesos. Ademas pone en venta los materiales necesarios para esta clase de negocios; siendo los únicos que se pueden obtener aquí.
Los interesados á este aviso podrán ocurrir en la calle del Perú núm. 145 *Henrique North.* d11-8p

Aviso—En la calle San Martin No. 134 (antes Catedral.) se alquila un cuarto amueblado para hombres solos. d11—5p

Se ofrece un chico para servicio, sin otro interes que el que lo enseñen á lee y escribir. El que se interese ocurra á la calle Cuyo núm. 384. d11-5p

En la confiteria y fábrica de licores y refrescos calle la Victoria No. 286½, se vende la docena de botellas de licor de superior calidad á 38 pesos, y tambien en damajuanas á 6 pesos el frasco. d10-8p.

Aviso. Una persona inteligente en agricultura ó bien sea en trabajo general de algun establecimiento de saladero, desea ocomodarse de capataz, mayordomo ó como guste el interesado; tambien puede garantir su persona. El que se interese puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 157. d11-5p

**PAPEL ROSADO,**
**Grande, doble y de rica calidad; id. id.**
blanco de doble ancho muy superior; id. amarillo y rosa, grande y sencillo: y una partida de papel muy doble como para escribir música ó hacer libros. Se halla á venta á precios módicos en esta—Imprenta Argentina— n28.

DICCIONARIOS.

Francés-Español y Español-Francés, mas completo y correcto, que todos los que se han publicado hasta ahora, sin exceptuar el de "Capmani," por M. Nuñez de Taboada. Se hallan en venta en la Imprenta Argentina, calle "Santa Rosa" No. 37 de esta imprenta. n28—

EDITOR RESPONSABLE—Lazaro Almada.